

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 218.634/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual se tramita la reparación integral de un ascensor ubicado en el inmueble sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba); y

Considerando:

Que a fs. 11/17 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura, que asciende a la suma de \$ 3.120.000.-

SE RESUELVE:

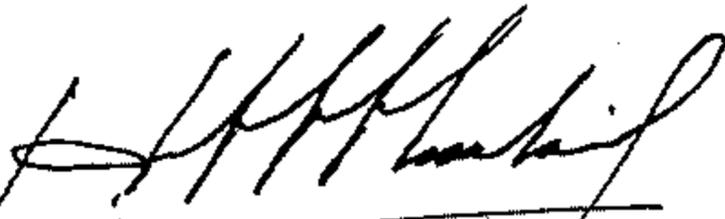
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de referencia, por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 3.120.000,-), conforme al presupuesto, memoria descriptiva y demás documentación obrante a fs. 11/17.-

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir la suma citada precedentemente al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Ad

////////////////////////////////////

ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA